



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

188482

188482

por "UN TRATAMIENTO DE LA CHUFA PARA LOGRAR UNA MEJOR CONSERVACION DE LA MISMA", a favor de Don Gabriel Bastardas Tristany, de nacionalidad española, domiciliado en Manresa (Barcelona) calle Magnet, Nos. 24 y 26.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un tratamiento de la chufa para lograr una mejor conservación de la misma.

La chufa es el pequeño tubérculo de la planta "cyperus esculentus", caracterizados por ser aovados con cicatrices anulares, carnosos, dulces y succulentos.

5.

Estos tubérculos, cuyas propiedades son alimenticias y, en cierto modo, preventivas de algunas enfermedades, se utilizan generalmente como refrescantes en forma de horchata, a base de agua, en la cual se hallan completamente disgregados y en suspensión y solución.

10.

Sin embargo, la obtención y conservación de la horchata, da lugar a mucha atención y cuidado, so pena de que el producto se altere y tome mal sabor.

La invención tiene por objeto eliminar esta manera común de consumo y lograr, en cambio, un nuevo preparado en

15.



188482

pasta, polvo, comprimidos o granulados, de muy fácil conservación, aplicable en cualquier momento para la obtención de una horchata en el grado de concentración que se desee.

El tratamiento que se describe consta de un proceso

5. operatorio basado en someter a la chufa directamente a una operación de eliminación de la cutícula, quedando la pulpa exenta de partes duras, sometiendo después a esta pulpa a un prensado y amasado, hasta desmenuzarla y convertirla en pasta, aprovechando para éllo los propios jugos y aceite de la misma, cuya pasta se va reuniendo en un recipiente colector, del cual se expulsa por presión, preferentemente en varios chorros o hilos delgados, contra los cuales se proyecta azúcar en polvo, que al volverse a reunir los chorros bajo nueva presión y empuje queda totalmente incorporado a la pasta.
- 10.
- 15.

La pasta azucarada resultante se envasa en botes, que una vez cerrados se someten a la acción esterilizadora del autoclave.

Si, como variante de ejecución, la pasta azucarada se la dispone en secaderos naturales o artificiales, o se la pasa por rodillos calentados adecuadamente, por ejemplo a 110°C., esta pasta se seca y después se la trocea y pulveriza, convirtiéndose en un polvo que se envasa y esteriliza según anteriormente se ha indicado.

- 20.
25. A la pasta pulverulenta, según se indica, puede someterse a una operación de granulación en máquinas granuladoras, obteniéndose gránulos envasables, que después de la esterilización quedan aptos para su consumo. También se la puede someter a compresión para la obtención de pastillas o comprimidos.
- 30.

La utilización, tanto de la pasta como de los comprimidos, gránulos o polvo, consiste en añadir agua hasta lograr la densidad adecuada según los gustos, siendo por esta circuns



188482

tancia de un gran valor el resultado industrial obtenido para el público y aventajando en condiciones higiénicas a lo conocido con el nombre de horchata de chufas.

5. La operación de eliminar la piel puede realizarse en cualquier máquina con superficie raspante o con agregación de agua de reblandecimiento, según los medios de que se disponga, pues no altera la esencia de la invención.

10. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser realizado con los medios y aparatos más convenientes al fin propuesto: por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

15. Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Un tratamiento de la chufa para lograr una mejor conservación de la misma, caracterizado por el hecho de lograr un resultado industrial en pasta, polvo, pastilla o granulado, a base de chufa, mediante el tratamiento físico de la misma, a la cual, en sucesivas operaciones, se la quita la cutícula y se amasa y prensa hasta la formación de una masa fluida homogénea, que se pulveriza por dispersión proyectada a través de un chorro de azúcar, recogiendo la precipitación en recipientes que se pasan a la esterilización, en auto

25.



188482

claves, a 120° C. y presión de 1 a 2 atmósferas, después de lo cual se prepara para su envase.

5. 2ª.- Un tratamiento según la reivindicación anterior, en el que la materia esterilizada, se pasa por calandras calientes para su secado, a partir del cual el polvo puede ser envasado directamente, o bien comprimido en pastillas, o constituir granulado, para servir como nuevo producto industrial de conservación indefinida, con los fines de obtención de horchatas en el acto.

10. 3ª.- Un tratamiento de la chufa para lograr una mejor conservación de la misma.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de la documentación correspondiente.

Madrid, a 2 de junio de 1949.

GABRIEL BASTARDAS TRISTANY.

p.a.